

**La modificación elimina todas sus prestaciones laborales, aseguran**

## **Al amparo, cientos de burócratas contra la reforma hacendaria**

Los abogados Néstor de Buen y María Teresa Guzzy, los encargados de defender a los trabajadores

Habrán acciones de protesta en caso de represalias contra demandantes, dicen

Patricia Muñoz Ríos

Cientos de trabajadores de confianza de Pemex, Comisión Nacional Bancaria, Instituto Federal Electoral (IFE), de las secretarías de Gobernación y Desarrollo Social, del Servicio Postal Mexicano (Sepomex), el Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad y de muchas otras dependencias y paraestatales firmaron ayer su demanda de amparo contra la reforma hacendaria que elimina todas sus prestaciones contenidas en los contratos colectivos de trabajo.

Las solicitudes de amparo contra esta disposición del gobierno federal sobrepasaron las previsiones de los abogados, ya que ayer se presentó gran número de trabajadores a interponer este recurso, e incluso tuvieron que hacer fila en las mesas que dispusieron algunas organizaciones sindicales y civiles en el Hemiciclo a Juárez para recibir la documentación de los empleados públicos.

Hoy mismo continuarán estas mesas, desde las 9 de la mañana, para recibir las solicitudes a fin de que, por la noche, los abogados presenten estos recursos ante los juzgados de distrito en materia de trabajo del Poder Judicial de la Federación.

Cabe precisar que un bloque de amparos contra la disposición será presentado en primer término por el abogado Néstor de Buen, quien informó y dio la voz de alarma sobre esta reforma que pretende dejar sin prestación alguna a los trabajadores de confianza.

Paralelamente otro paquete de demandas será interpuesto por la abogada María Teresa Guzzy, a nombre de diversas organizaciones de trabajadores públicos, los cuales fueron los que citaron a presentar demandas masivas y pusieron las mesas de recepción en el Hemiciclo a Juárez.

Según señalaron estas organizaciones, –entre las que se encuentran el Frente Democrático de Trabajadores, la Asamblea de Trabajadores pro IMSS-ISSSTE, el Frente Único de Trabajadores, el Movimiento Ciudadano Obradorista, la Asociación Profesional Interdisciplinaria de México–, las demandas se presentarán por grupos de trabajadores y no se meterán

escritos por cada persona, para fortalecer los procesos, darle un mejor seguimiento y porque finalmente cuando se trata de un mismo tema, los juzgados los unifican.

Uno de los acuerdos que tomaron ayer estas representaciones es que van a defender en forma conjunta a los trabajadores que sean reprimidos por ejercer su derecho a defenderse laboralmente. Si hay despidos o castigos contra los que presenten este recurso legal, “vamos a responder” en forma conjunta con acciones no sólo de movilización, sino de carácter sociopolítico contra las dependencias que toquen a los servidores públicos que estén en este proceso.

Señalaron que ya prendió la mecha contra esta medida arbitraria del gobierno de Felipe Calderón, y agradecieron al “maestro” Néstor de Buen por haber propiciado este movimiento, ya que la reforma fue medida a hurtadillas y de noche para afectar de manera anticonstitucional e inconcebible derechos de los trabajadores públicos, “en peor forma que la reforma a la Ley del ISSSTE”, aseveraron.